



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020260018300

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la tutela instaurada por **RADIO LUMBI LTDA.** presenta contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE**, dispuso: “Concédase la impugnación interpuesta por **RADIO LUMBI LTDA.** contra el fallo proferido por esta sala el 11 de febrero de 2026, mediante el cual negó el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.** En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a Gustavo Torres Rueda, Gustavo Garay Yepes, Raquel Tascón de Garay, Natalia Carolina, Germán Andrés y Daniel Andrés Tobón Camelo, y a las demás partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral radicado con el n.º 73001-31-05-005-2022-00140-00/01., que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 29 abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 29 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co